

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 162-HGNRG/15

Proceso de compra

Número de expediente:	EX-2015-09993062- -MGEYA-HGNRG
Número del proceso de compra:	420-0544-LPU15
Nombre del proceso de compra:	HEMOGRAMA- RETICULOCITOS
Unidad Operativa de Adquisiciones:	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ

Información básica del proceso

Número de Proceso	420-0544-LPU15
Nombre de Proceso	HEMOGRAMA- RETICULOCITOS
Objeto de la contratación	HEMOGRAMA- RETICULOCITOS
Etapas	Única
Alcance	Nacional
Tipo de Cotización	Por cantidad de renglón: parcial Por renglones: parcial
Tipo de Adjudicación	Por cantidad de renglón parcial Por renglones parcial
Cantidad de Ofertas al proceso	No acepta más de una oferta
Moneda	ARS-Peso Argentino
Procedimiento de selección	Licitación Pública
Enquadre legal	Ley N° 2.095 Art. 31°
Modalidad	Sin modalidad
Tipo Documento que genera el proceso	Orden de compra
Otras Condiciones	
Plazo mantenimiento de la oferta	60 Días hábiles Acto de apertura
Lugar de recepción de documentación física	GALLO 1330
Acepta redeterminación de precios	Si
Otros requisitos obligatorios	
Requiere pago	No

Solicitudes de gasto asignadas al proceso

Número de solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
420-2272-SG15	Autorizada en Proceso	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	Salud	Normal	06/05/2015

Detalle de productos o servicios

Número de renglón	Tipo de selección	Código de ítem	Descripción de ítem	Tipo de entrega	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Precio Referenci
1	Ítem seleccionado	33.07.003.463.1	RETICULOCITOSCaracterística/s Insumo para realización de reticulocito en contador hematológico Característica/s 1 Se deberá proveer en calidad de prestamo por 12 meses de la máquina	Indefinida	2600,00 U	18,00	46800,00	0,00
2	Ítem seleccionado	33.07.003.049.18	HEMOGRAMASCaracterística/s Veloc. de proc.mayor o igual a 90 hemogramas/hora.Impedancia volumetrica y/o conductividad y/o láser y/o fluorescencia y/o citoquímica. Sampleador automático p/inversión y lector cód.de barra.Det. Variedad/es Comprende los siguientes parámetros hematólogicos: WBC,RBC,HGB,HCT,MCV,MCH,MCHC,RDW,PLT,MPV,PDW,PCT,NEU,NEU,LIN,LIN,MON,MON,EOS,EOS,BAS,BAS	Indefinida	52000,00 U	18,00	936000,00	0,00

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 162-HGNRG/15 (continuación)

TOTAL \$ 982.800,00

Cronograma

Fecha y hora estimada de publicación en el portal	01/06/2015 08:00:00 a.m.
Fecha y hora inicio de consultas	02/06/2015 08:00:00 a.m.
Fecha y hora final de consultas	11/06/2015 10:00:00 a.m.
Fecha y hora acto de apertura	12/06/2015 10:00:00 a.m.
Fecha y hora publicación en boletín oficial	01/06/2015 08:00:00 a.m.
Cantidad de días a publicar	1
Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico	01/06/2015 08:00:00 a.m.
Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico	12/06/2015 10:00:00 a.m.

Pliego de bases y condiciones generales

Documento	Número Disposición aprobatoria	Fecha de creación	Acciones
Pliego de Bases y Condiciones Generales	Disposición Aprobatoria	04/06/2014	 

Requisitos mínimos de participación

I. Requisitos Económicos y financieros
No se ingresaron Requisitos Económicos.

II. Requisitos Técnicos
No se ingresaron Requisitos Técnicos.

III. Requisitos Administrativos

Requisito nro 1

PEDIDO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE: 12 MESES FORMA DE ENTREGA: TRIMESTRAL PDA: 259 IMPORTANTE: EL TIPO DE ENTREGA EXPRESADA ES AL SOLO EFECTO DE ESTABLECER UN MARCO ESTIMADO DE PROVISIÓN; LA CANTIDAD Y FORMA DE LAS ENTREGAS COMO ASI TAMBIÉN LAS UNIDADES POR RENGLÓN SERÁN PUESTAS EN CONOCIMIENTO A LOS ADJUDICATARIOS AL MOMENTO DEL GIRADO DE LAS ORDENES DE COMPRA. CABE ACLARAR QUE LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIER RENGLÓN CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. VENCIMIENTO: NO MENOR A 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE CADA FECHA DE ENTREGA. SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO Y DE LA APARATLOGÍA. LA ADJUDICACIÓN DE TODOS LOS RENGLONES RECAERÁ EN UNA ÚNICA OFERTA.-

No se adjuntó documentación

Garantías

Garantía de impugnación al pliego

Porcentaje %

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

Garantía de impugnación a la pre adjudicación

Porcentaje %

La garantía de impugnación a la pre adjudicación será de entre el uno por ciento (1%) y el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta del renglón o renglones impugnados.

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 162-HGNRG/15 (continuación)

Garantía de mantenimiento de oferta

Si No Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 101 de la Ley 2.095 y su modificatoria Ley 4.764.

Garantía de cumplimiento de contrato

Si No Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 101 de la Ley 2.095 y su modificatoria Ley 4.764.

La garantía de cumplimiento de contrato debe ser no menor del diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación.

Si No Requiere incorporar contragarantía.

Monto y duración del contrato

Monto y duración del contrato

Monto	982800,00
Moneda	ARS - Peso Argentino
Periodicidad Recepción	Diario
Fecha estimada del inicio del contrato	5 Días hábiles Perfeccionamiento del documento contractual
Duración del Contrato	12 Meses a partir del perfeccionamiento del documento contractual

Supervisor

Nombre	Apellido	Tipo de documento	Número de documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Fernado Javier	Jover	DNI	17109458	Jefe de compras	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ

Penalizaciones

Penalidad nro 1 De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de conformidad con lo establecido en el Capítulo XII de la Ley Nº 2095/06 modificada por Ley Nº 4764 y su Decreto Reglamentario.

Anexos

Nombre del anexo	Tipo	Descripción	Acciones
ESPECIFICACIONES TECNICAS HEMOGRAMAS 2272-SG15.doc	Técnico	SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO Y DE LA APARATOLOGÍA.-	

Evaluadores del pliego

Nombre	Apellido	Tipo de documento	Número de documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Sandra	Ayuso	DNI	14172213	Administrativo	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ
Viviana	Osta	DNI	16728257	Administrativo	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ
Fernado Javier	Jover	DNI	17109458	Jefe de compras	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ
Osvaldo Jesús	Lopez	DNI	18572285	Jefe de Departamento	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ

Actos Administrativos

Documento	Numero SADE	Numero Especial	Fecha Vinculación	Opciones
Autorización llamado	DI-2015-10275247- -HGNGR	DI-2015-162-HGNRG	19/05/2015	

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 162-HGNRG/15 (continuación)

Autorización pliego	DI-2015-10275247- -HGNRG	DI-2015-162-HGNRG	19/05/2015	
---------------------	--------------------------	-------------------	------------	---

[Volver](#)[Ver Historial](#)[Imprimir](#)

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 162-HGNRG/15 (continuación)**SOLICITUD: BAC-2272-SG15****SERVICIO DE: LABORATORIO CENTRAL****LICITACIÓN ANUAL: HEMOGRAMAS CON APARATOLOGIA****PARTICULARIDADES TECNICAS:**

La adjudicación de los renglones 1 y 2 recaerá en una única oferta global que conjuntamente con los equipos ofertados sea la más conveniente para el Hospital.

Para los renglones 1 y 2 la firma adjudicataria deberá proveer junto con la primera entrega de reactivos **DOS CONTADORES HEMATOLOGICOS NUEVOS** según las siguientes características:

- 1) **Para el laboratorio Central:** El contador hematológico deberá analizar no menos de 22 parámetros. Muestras por hora no menor a 80. Opción de procesamiento de muestras en modo automático y manual con **determinación automática de reticulocitos** (sin dilución previa)
TECNOLOGÍA: El contador podrá presentar alguna de las siguientes metodologías: Volumen-Conductividad y Dispersión de luz láser; ó Citoquímica y luz dispersa; ó Citometría de flujo y láser semiconductor. Debe informar diferencial de no menos de 5 poblaciones y poseer lector de código de barras y agitador de muestras por inversión incorporado en el equipo.
- 2) **Para el Laboratorio de Guardia:** La empresa adjudicataria deberá proveer un contador hematológico que informe diferencial de 5 poblaciones con provisión de impresora externa. Velocidad de procesamiento no menor a 70 determinaciones/hora.

En el caso de los controles para CBC y reticulocitos se deberá garantizar la entrega en forma mensual.

El adjudicatario deberá proveer además 2 computadoras con placa de red y puertos paralelos, con monitor e impresora, papel y cartuchos necesarios para la conexión al sistema informático, validación e impresión de los resultados.

También deberá estar a cargo de la firma adjudicataria la entrega del protocolo de conexión (interfase) para que el aparato sea integrado al Sistema Informático del Laboratorio "Modulab Win".

GENERALIDADES:

LUGAR DE INSTALACIÓN: LAB. CENTRAL Y DE GUARDIA

ENTREGAS DE REACTIVOS EN FORMA: TRIMESTRAL SALVO INDICACION CONTRARIA

VENCIMIENTO DE LOS REACTIVOS: NO MENOR DE 12 MESES A PARTIR DE CADA FECHA DE ENTREGA.

IMPORTANTE: El tipo de entrega expresada es al solo efecto de establecer un marco estimado de provisión; la cantidad y forma de las entregas como así también las unidades por renglón serán puestas en conocimiento a los adjudicatarios al momento del girado de las ordenes de compra. Cabe aclarar que la institución contratante se reserva el derecho de solicitar la entrega total o parcial de cualquier renglón cuando lo considere necesario.

Para ambos equipos el adjudicatario deberá entregar la cantidad necesaria de reactivos e insumos originales (diluyentes, detergentes y lisantes sin cianuro, calibradores, controles, etc.) para las determinaciones solicitadas que deberán tener una fecha de vencimiento no menor a 12 meses, el proveedor deberá entregar todos los insumos necesarios para el perfecto procesamiento de las muestras y para el informe de los resultados (papel y cartuchos para las impresoras). Los mismos serán remitidos al Laboratorio de guardia en entregas parciales según se requiera.

La firma oferente deberá proveer los reactivos originales y las habilitaciones correspondientes emitidas por el ANMAT.

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 162-HGNRG/15 (continuación)

El equipo se entregará instalado y en perfecto funcionamiento en el lugar de operación, incluyendo su estiba, carga y descarga, y las adaptaciones necesarias de cableado, estabilizador, toma corriente y adaptadores que sean necesarios y todo aquello que se necesite de modo que el hospital no sufra un costo extra al contractual de la presente licitación durante el período de la misma.

El equipo deberá entregarse sin demoras y con servicio técnico original de la empresa radicada en la Ciudad de Buenos Aires.

Deberán proveerse los manuales de operación técnica en español.

La firma adjudicataria deberá entrenar al personal en el manejo de los equipos, los cursos de capacitación del personal se darán en el Laboratorio y hacerse cargo de los reactivos utilizados en el periodo de entrenamiento.

Durante el tiempo de préstamo de los EQUIPOS La empresa adjudicataria deberá garantizar el SERVICIO TECNICO del equipo, mantenimiento preventivo, correctivo de los mismos, cada vez que sea requerido **incluyendo sábados domingos y feriados**. En el momento en que se lo solicite, de manera tal que permita no paralizar la entrega de resultados, la empresa se hará cargo del service dentro de las 2 hs, estando a su cargo la provisión de los repuestos necesarios, transformadores, estabilizadores, etc, necesarios para su correcto funcionamiento

En caso de que el aparato quedara fuera de servicio, la empresa deberá proveer un equipo de las mismas características.

El período de préstamo del aparato es hasta consumir todos los reactivos adquiridos, La empresa adjudicataria deberá contar con seguro sobre el aparato, el que deberá cubrir riesgos tales como robo, hurto, daño intencional, incendio, etc.

El adjudicatario deberá registrar el equipamiento entregado en carácter de préstamo en la División Patrimonio del HNRG y deberá hacerse cargo del traslado del equipo hasta el laboratorio central y Guardia respectivamente.

El adjudicatario deberá contar con una línea telefónica las 24 horas para el servicio técnico.

En el caso que el aparato quedara fuera de servicio, la empresa citada deberá proveer uno de las mismas características y funciones dentro de las 24 hs.

Se aceptará únicamente aparatología original, que no tenga adaptaciones y/o modificaciones adicionales.

Deberá cumplir con lo establecido en la resolución 498/msgc/2010 en lo que se establece que se prohíbe la compra y/o utilización de reactivos que contengan cianuro.

Se deja constancia que no se conformara la recepción de los reactivos (aunque estos hubiesen sido entregados), hasta la recepción definitiva del equipamiento en préstamo y cumplido el periodo de adiestramiento.

Las ofertas deberán ajustarse a la ley 16463 y sus modificaciones, debiendo adjuntar fotocopias de los certificados de autorización de venta homologados por el ministerio de salud de la nación, caso contrario las ofertas será desestimada.

FIN DEL ANEXO